



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señora:

ADRIANA SOFIA BENITEZ OSPINA

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 86.836.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20809	Publicacion	17/02/2010	49.700	27.832	9.304	86.836
TOTAL			49.700	27.832	9.304	86.836

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señores:

AGRORAICES LTDA

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa Agua Subterránea, Tasas Retributivas, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L (\$ 1.334.823.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
21152	Tasas Retributivas	14/04/2010	91.900	49.626	16.983	158.509
21152	Tasa Agua Subterránea	14/04/2010	15.300	8.262	2.827	26.389
24143	Tasas Retributivas	23/10/2011	102.196	36.791	16.678	155.665
24143	Tasa Agua Subterránea	23/10/2011	27.600	9.936	4.504	42.040
24912	Tasas Retributivas	18/04/2012	281.200	84.360	43.867	409.427
24912	Tasa Agua Subterránea	18/04/2012	27.600	8.280	4.306	40.186
25809	Tasas Retributivas	22/10/2012	324.500	77.880	48.286	450.666
25809	Tasa Agua Subterránea	22/10/2012	37.400	8.976	5.565	51.941
TOTAL			907.696	284.111	143.017	1.334.823

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Señores:
AGRORAICES LTDA

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señores:

ALMIDON DE YUCA LAURITA LTDA

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L (\$1.810.252.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20669	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	18/01/2010	414.200	236.094	78.035	728.329
20669	Publicacion	18/01/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
20671	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	18/01/2010	414.200	236.094	78.035	728.329
20671	Publicacion	18/01/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
20902	Publicacion	19/03/2010	51.500	28.325	9.579	89.404
20921	Publicacion	06/04/2010	51.500	28.325	9.579	89.404
TOTAL			1.030.800	585.496	193.956	1.810.252

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Señores:

ALMIDON DE YUCA LAURITA LTDA

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:
ANGEL DE DIOS CALLEJAS MARTINEZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación., a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$87.949.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20616	PUBLICACION	14/12/2009	49.700	28.826	9.423	87.949
TOTAL			49.700	28.826	9.423	87.949

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señor:

ANGEL DE DIOS CALLEJAS MARTINEZ

telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:

AQUA&TIERRA CONSULTO RES ASOCIADOS S .A.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Arrendamientos, a la fecha asciende a la suma de: **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 227.136.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
19182	Arrendamientos	20/01/2009	120.000	82.800	24.336	227.136
TOTAL			120.000	82.800	24.336	227.136

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

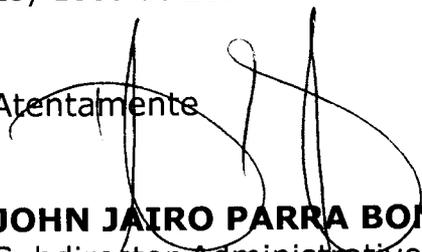
Señor:

AQUA&TIERRA CONSULTO RES ASOCIADOS S .A.

teléfono 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señores:

COMBUSTIBLES DE URABA LTDA.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Servicio De Laboratorio y Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$ 342.484.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20674	Publicacion	18/01/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
22702	Servicio De Laboratorio	11/12/2010	156.000	71.760	27.331	255.091
TOTAL			205.700	100.089	36.695	342.484

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señores:

COMBUSTIBLES DE URABA LTDA.

telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señores:

COOAGROFUTURO

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos y Tramites Ambientales Publicación., a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L (\$ 1.832.416.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20940	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	12/04/2010	429.200	231.768	79.316	740.284
20940	Publicacion	12/04/2010	51.500	27.810	9.517	88.827
20941	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	12/04/2010	429.200	231.768	79.316	740.284
20941	Publicacion	12/04/2010	51.500	27.810	9.517	88.827
21764	Publicacion	08/07/2010	51.500	26.780	9.394	87.674
21881	Publicacion	13/08/2010	51.500	25.750	9.270	86.520
TOTAL			1.064.400	571.686	196.330	1.832.416

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Señores:

COOAGROFUTURO

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:
CORPOAGRO S.A.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$92.959.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
19385	PUBLICACION	19/03/2009	49.700	33.299	9.960	92.959
TOTAL			49.700	33.299	9.960	92.959

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

CORPOAGRO S.A.

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señor:
DANIEL TUBERQUIA VALDERRAMA

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (\$ 582.558.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20701	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	19/01/2010	281.600	160.512	53.053	495.165
20701	Publicacion	19/01/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
TOTAL			331.300	188.841	62.417	582.558

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del

Señor:

DANIEL TUBERQUIA VALDERRAMA

correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señores:
DEL RIO PEREZ ASOCIADO S.A.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa Aguas Superficiales y Tasas Retributivas, a la fecha asciende a la suma de: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$658.276.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
21105	Tasas Retributivas	13/04/2010	69.500	37.530	12.844	119.874
24236	Tasas Retributivas	23/10/2011	116.100	41.796	18.948	176.844
24236	Tasa Aguas Superficiales	23/10/2011	4.600	1.656	751	7.007
25000	Tasas Retributivas	18/04/2012	116.100	34.830	18.112	169.042
25000	Tasa Aguas Superficiales	18/04/2012	5.700	1.710	889	8.299
25905	Tasas Retributivas	24/10/2012	120.400	28.896	17.916	167.212
25905	Tasa Aguas Superficiales	24/10/2012	7.200	1.728	1.071	9.999
TOTAL			439.600	148.146	70.530	658.276

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Señores:

DEL RIO PEREZ ASOCIADO S.A.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA
Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señora:
EUGENIA MARIA GOMEZ SOSSA

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$839.879.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20813	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	17/02/2010	429.200	240.352	80.346	749.898
20813	PUBLICACION	17/02/2010	51.500	28.840	9.641	89.981
TOTAL			480.700	269.192	89.987	839.879

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señora:
EUGENIA MARIA GOMEZ SOSSA

teléfono 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-2946
FECHA:	23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:
FABIO ANTONIO GALLON QUINTERO
Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa Retributiva, Tasa Agua Subterránea, a la fecha asciende a la suma de: **QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$502.206.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
21256	TASAS RETRIBUTIVAS	15-04-10	23.300	9.553	3.942	36.795
21256	TASA AGUA SUBTERRANEA	15-04-10	27.400	11.234	4.636	43.270
22395	TASA AGUA SUBTERRANEA	16-10-10	36.500	12.775	5.913	55.188
22395	TASAS RETRIBUTIVAS	16-10-10	50.500	17.675	8.181	76.356
23341	TASA AGUA SUBTERRANEA	16-04-11	36.500	10.585	5.650	52.735
23341	TASAS RETRIBUTIVAS	16-04-11	50.500	14.645	7.817	72.962
24334	TASA AGUA SUBTERRANEA	23-10-11	49.400	11.362	7.291	68.053
24334	TASAS RETRIBUTIVAS	23-10-11	70.300	16.169	10.376	96.845
TOTAL			344.400	103.998	53.808	502.206

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

FABIO ANTONIO GALLON QUINTERO

Apartado, Ant

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz



CORPOURABA
Correspondencia despachada
ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señores:
HERMANOS ISAZA PELAE Z S.A.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales, Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 291.367.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20661	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	18/01/2010	116.000	66.120	21.854	203.974
20661	Publicacion	18/01/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
TOTAL			165.700	94.449	31.218	291.367

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de

Señores:

HERMANOS ISAZA PELAE Z S.A.

Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:
HERNAN JIMENEZ MARTINEZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M.L (\$ 88.506.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20606	Publicacion	02/12/2009	49.700	29.323	9.483	88.506
TOTAL			49.700	29.323	9.483	88.506

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

HERNAN JIMENEZ MARTINEZ

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señores:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.A

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$262.177.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20758	Publicacion	02/02/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
20759	Publicacion	02/02/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
20776	Publicacion	02/02/2010	49.700	28.329	9.363	87.392
TOTAL			149.100	84.987	28.090	262.177

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de

Señores:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.A

Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA
Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señor:
JAIME ALBERTO CORDERO DIAZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales Publicación., a la fecha asciende a la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$389.975.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20811	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	17/02/2010	171.700	96.152	32.142	299.994
20811	PUBLICACION	17/02/2010	51.500	28.840	9.641	89.981
TOTAL			223.200	124.992	41.783	389.975

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico

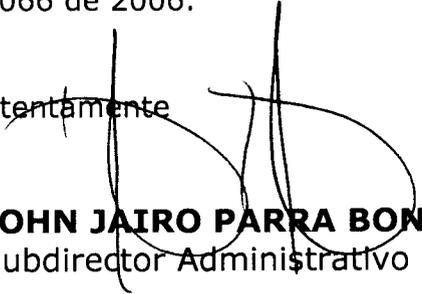
Señor:

JAIME ALBERTO CORDERO DIAZ

aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:
JORGE ALBERTO GONZALEZ
Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales, Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$387.475.)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20918	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	05/04/2010	171.700	94.435	31.936	298.071
20918	PUBLICACION	05/04/2010	51.500	28.325	9.579	89.404
TOTAL			223.200	122.760	41.515	387.475

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de

Señor:

JORGE ALBERTO GONZALEZ

Apartado, Ant

CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente,

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

JORGE ANDRES NAVARRO

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L. (\$82.482.)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
20784	PUBLICACION	11-02-10	51.500	22.145	8.837	82.482
TOTAL			51.500	22.145	8.837	82.482

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

JORGE ANDRES NAVARRO

Apartado, Ant

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente,

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA
Correspondencia despachada
ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:
JOSE JOAQUIN PEREZ RESTREPO

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$ 94.072.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
19187	PUBLICACION	20/01/2009	49.700	34.293	10.079	94.072
TOTAL			49.700	34.293	10.079	94.072

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

JOSE JOAQUIN PEREZ RESTREPO

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Alberliz.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA
Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Apartadó,

Señor:
JUAN DAVID OCHOA ESTRADA

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$ 84.790.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
22625	PUBLICACION	16/11/2010	51.500	24.205	9.085	84.790
TOTAL			51.500	24.205	9.085	84.790

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

JUAN DAVID OCHOA ESTRADA

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señor:
JUAN DAVID RODAS GONZALEZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales, a la fecha asciende a la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$295.079.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20609	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	09/12/2009	116.000	68.440	22.133	206.573
20609	Publicacion	09/12/2009	49.700	29.323	9.483	88.506
TOTAL			165.700	97.763	31.616	295.079

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

JUAN DAVID RODAS GONZALEZ

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señores:

LA FRONTERA LTDA.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Servicio De Laboratorio, a la fecha asciende a la suma de: **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L (\$177.598.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20712	Servicio De Laboratorio	19/01/2010	101.000	57.570	19.028	177.598
TOTAL			101.000	57.570	19.028	177.598

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señores:
LA FRONTERA LTDA.

telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado

Señores:

LAS VICTORIAS LTDA.

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Trámites Ambientales, Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$839.879.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20851	Licencias, Permisos Trámites A	08/03/2010	429.200	240.352	80.346	749.898
20851	PUBLICACION	08/03/2010	51.500	28.840	9.641	89.981
TOTAL			480.700	269.192	89.987	839.879

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señores:

LAS VICTORIAS LTDA.

teléfono 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Apartadó,

Señor:
LEALDO ANTONIO SERNA JIMENEZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación., a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$89.404.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20903	PUBLICACION	19/03/2010	51.500	28.325	9.579	89.404
TOTAL			51.500	28.325	9.579	89.404

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señor:

LEALDO ANTONIO SERNA JIMENEZ

telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor:

LUIS EDUARDO SIERRA SUESCUN

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa Agua Subterránea, Tasa Retributivas, Servicio de Laboratorio, Vertimientos, a la fecha asciende a la suma de: **UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.039.232.)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
21180	TASA AGUA SUBTERRANEA	14-04-10	1.500	615	254	2.369
21180	TASAS RETRIBUTIVAS	14-04-10	37.800	15.498	6.396	59.694
22323	TASA AGUA SUBTERRANEA	16-10-10	91.300	31.955	14.791	138.046
22324	TASA AGUA SUBTERRANEA	16-10-10	22.200	7.770	3.596	33.566
22324	TASAS RETRIBUTIVAS	16-10-10	63.700	22.295	10.319	96.314
22774	VERTIMIENTOS	02-02-11	51.500	15.965	8.096	75.561
23250	TASA AGUA SUBTERRANEA	15-04-11	16.400	4.756	2.539	23.695
23251	TASA AGUA SUBTERRANEA	15-04-11	1.100	319	170	1.589
23251	TASAS RETRIBUTIVAS	15-04-11	63.700	18.473	9.861	92.034
23982	SERVICIO DE LABORATORIO	05-10-11	125.600	28.888	18.539	173.027
24234	TASA AGUA SUBTERRANEA	23-10-11	21.900	5.037	3.232	30.169
24234	TASAS RETRIBUTIVAS	23-10-11	101.800	23.414	15.026	140.240
25902	TASA AGUA SUBTERRANEA	24-10-12	3.200	352	426	3.978
25902	TASAS RETRIBUTIVAS	24-10-12	131.300	14.443	17.489	163.232
25903	TASA AGUA SUBTERRANEA	24-10-12	4.600	506	613	5.719
TOTAL			737.600	190.286	111.346	1.039.232

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

Señor:

LUIS EDUARDO SIERRA SUESCUN

Apartado, Ant

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Apartado

Señor:
LUIS ENRIQUE NAVARRO MARTIN

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$ 89.404**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20863	PUBLICACION	15/03/2010	51.500	28.325	9.579	89.404
TOTAL			51.500	28.325	9.579	89.404

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

teléfono 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO
T.R.D 200-06.01-01-2946
FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:
LUIS FERNANDO GUTIERREZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Multas Y Sanciones, a la fecha asciende a la suma de: **OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$879.314.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20652	Multas Y Sanciones	30/12/2009	496.900	288.202	94.212	879.314
TOTAL			496.900	288.202	94.212	879.314

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número

Señor:

LUIS FERNANDO GUTIERREZ

teléfono 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:

PARCELACION UNIDAD CAMPESTRE EL CRUCERO

Al frente de Uniban

Apartado

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Tasa Aguas Subterráneas, a la fecha asciende a la suma de: **QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 521.956.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
21390	TASA AGUAS SUBTERRANEAS	16/04/2010	42.800	23.112	7.909	73.821
22091	TASA AGUAS SUBTERRANEAS	14/10/2010	57.000	27.360	10.123	94.483
23054	TASA AGUAS SUBTERRANEAS	12/04/2011	57.000	23.940	9.713	90.653
24453	TASA AGUAS SUBTERRANEAS	24/10/2011	77.200	27.792	12.599	117.591
25660	TASA AGUAS SUBTERRANEAS	17/10/2012	104.700	25.128	15.579	145.407
TOTAL			338.700	127.332	55.924	521.956

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Señor:

PARCELACION UNIDAD CAMPESTRE EL CRUCERO

Al frente de Uniban

Apartado

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó,

Señor:
SINDULFO MARQUEZ

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$ 94.072.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
19140	Publicacion	14/01/2009	49.700	34.293	10.079	94.072
TOTAL			49.700	34.293	10.079	94.072

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señor:

SINDULFO MARQUEZ

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

SOCIEDAD PASTAJES S. A.

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$89.981.)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20855	PUBLICACION	08/03/2010	51.500	28.840	9.641	89.981
TOTAL			51.500	28.840	9.641	89.981

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Señores:

SOCIEDAD PASTAJES S. A.

Apartado, Ant

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente,

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.



CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO COBRO PERSUASIVO

T.R.D 200-06.01-01-2946

FECHA: 23/10/2014-02:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores:

TODO TIEMPO S.A.

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de: Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales, Publicación, a la fecha asciende a la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$834.495.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

FACTURA	CONCEPTO	Factura	VALOR	Intereses	Honorarios	Subtotal
20919	Licencias, Permisos Y Tramites Ambientales	05/04/2010	429.200	236.060	79.831	745.091
20919	PUBLICACION	05/04/2010	51.500	28.325	9.579	89.404
TOTAL			480.700	264.385	89.410	834.495

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Proceso Administrativo de Cobro, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo, en consecuencia se continuará con el Proceso Administrativo de Cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico aalzate@corpouraba.gov.co, o llamando

Señores:

TODO TIEMPO S.A.

Apartado, Ant

al número telefónico 8281022 Extensión 38 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006.

Atentamente,

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Albeniz.